

**UNIVERSIDAD LATINOAMERICANA
DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
ULACIT**

DESARROLLO ARTÍCULO CIENTÍFICO

“CAFTA, Controversias en Seguros, Telecomunicaciones y Políticas en Costa Rica”

**TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE
MASTER EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS CON ÉNFASIS EN
COMERCIO INTERNACIONAL**

José Emilio Molina Campos

JUNIO, 2005

“CAFTA¹, Controversias en Seguros, Telecomunicaciones y Políticas en Costa Rica”

José Emilio Molina Campos²

RESUMEN

Los países de América Central no han claudicado se su intento de consolidar el Tratado de Libre Comercio con Estado Unidos (CAFTA). Las condiciones adversas se suscriben a temas de seguros, telecomunicaciones y políticas (sociales y legislativas) en Costa Rica. La idea de este estudio es plasmar como estas variables de transformaciones en servicios públicos que han estado monopolizados por el Estado, han impedido de alguna manera dinamizar el crecimiento, el mejoramiento de la distribución de la riqueza, reducir la pobreza y metódicamente es necesaria para el bienestar y la paz social del país.

ABSTRACT

“CAFTA, Controversies in Insurance, Telecommunications and Policies in Costa Rica”

The Central American countries have not given in their attempt to consolidate the Central American Free Trade Agreement (CAFTA). The adverse conditions are mainly due to insurance, telecommunications and social and legislative policies in Costa Rica. The main objective of this research is to demonstrate how these variables (that have been monopolized by the State) have impede the growth and the improvement to distribute the richness and to reduce the poverty which are necessary to reach welfare and the social peace of the country.

DESCRIPTORES

Comercio Internacional / Telecomunicaciones / Seguros / Monopolio / Desarrollo Económico /

DESCRIBERS

International Trade / Telecommunications / Insurance / Monopoly / Economical Development /

¹ La sigla en inglés es CAFTA, Central American Free Trade Agreement. Definido como Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Centroamérica y los Estados Unidos.

² Licenciado en Administración de Negocios. Candidato al Título de Maestría en Administración de Empresas con Énfasis en Comercio Internacional. ULACIT. Correo electrónico: jemilio_83@financier.com

I. INTRODUCCIÓN

El tema de globalización es objeto de análisis y debates en los últimos años por parte de diferentes estudios, investigaciones e inclusive de la opinión pública y política de casi todos los países de América Latina y de otras regiones del mundo. La apertura de mercados se produce como respuesta a la búsqueda de ventajas comparativas y competitivas, con una flexibilidad extraordinaria en función de la información que van recibiendo las empresas.

Con miras a la integración entre los países Centroamericanos, se han establecido acuerdos comerciales y aduaneros, inter nos; por consiguiente, a través de la historia se han suscrito una serie de acuerdos o tratados con el objetivo de lograr un mayor crecimiento, desarrollo económico, social y humano de los países que si acceden a los mecanismos de negociaciones comerciales.

La gran mayoría de miembros de la Organización Mundial del Comercio (OMC) son parte en uno o más acuerdos comerciales regionales. El incremento en el número de acuerdos comerciales regionales ha continuado sin cesar desde principios de la década de los 90. Hasta diciembre del 2002 se habían reportado al OMC aproximadamente 250 acuerdos comerciales. Para finales de 2005, el número total de acuerdos regionales en vigor podría alcanzar a los 300³.

Para Costa Rica, una economía pequeña y abierta con cerca de 4.2 millones de habitantes, con un territorio de 51.900 kilómetros cuadrados y un Producto Interno Bruto de \$16.886 millones, el CAFTA constituye un factor fundamental para poder crecer y generar nuevas oportunidades en la generación de riqueza para todos los costarricenses.

En la actualidad no se puede desconocer los puntos de vista que han expresado los diferentes grupos sociales⁴ del país sobre los acuerdos del CAFTA con los Estados Unidos; por lo tanto, nos orientaremos a referir las controversias sobre la apertura de los prerrogativas estatales en seguros y telecomunicaciones; empresas públicas con más de 50 años brindando cobertura en todo el territorio nacional y servicios de significativa calidad para el desarrollo del país.

Es tal la importancia, que se desarrolla este artículo del CAFTA, y sus controversias en seguros y telecomunicaciones; servicios públicos en control de Estado y las políticas gubernamentales en Costa Rica.

II. CONCEPTO GENERALES

Como causa de la globalización de la economía aparece, sin duda, el avance técnico y muy especialmente, la evolución rapidísima de las tecnologías de la información y comunicación (TIC). Con base en las TIC, la técnica ha transformado apresuradamente el panorama

³ www.wto.org, Accesado el abril 15 del 2005.

⁴ Herrera, B. & Alvarado, E. (2005, 23 de abril). Fuerte censura a grupo sindical por amenaza. La Nación, pág. 4A.

económico; por cuanto ha sido el gran demoledor de fronteras; abriendo los mercados, con o sin la aquiescencia de los poderes públicos.

Algunas características de la economía globalizada son: **“El aumento rápido de los flujos de comercio (visible o invisible), y muy especialmente de los flujos transfronterizos de capital; la importancia creciente de las empresas multinacionales; la deslocalización productiva; la recurrencia de las crisis financieras; la competencia a escala mundial para casi todo tipo de productos, no financieros y financieros; la escasa operatividad de las políticas nacionales⁵”**

Monopolio se define como el mercado en el que sólo existe un oferente. Es así que instituciones públicas como Instituto Nacional de Seguros, (I.N.S.) y el Instituto Costarricense de Electricidad, (I.C.E.), son consideradas empresas monopolísticas estatales y por lo consiguiente, los gobiernos cuentan con una extensa presentación en el dinamismo económico y desempeñan una triple función: **“asignar, estabilizar, y redistribuir⁶”**.

Preciso el principio o modelo solidaridad como el elemento de subsidio de tarifas con el fin de garantizar el servicio universal, donde tales subsidios son cubiertos por los usuarios que más contribuyen por el servicio adquirido.

El principio de universalidad utilizando como referencia la Caja Costarricense de Seguro Social (C.C.S.S), el cual está consagrado en nuestra Constitución Política, donde cada uno de los ciudadanos costarricenses asalariados contribuye al sistema de seguridad social sin importar su nivel económico.

El término de **“El desarrollo se ha vinculado estrechamente con el crecimiento económico. El Banco Mundial lo ha definido como el cambio cualitativo y la restauración de la economía de un país en relación con el progreso tecnológico y social⁷”**

III. ANTECEDENTES EN TELECOMUNICACIONES

El tratar el tema de telecomunicaciones en Costa Rica, resulta imperativo hacer imperativo referencia al I.C.E., creada en 1949, mediante Ley N° 449, con la función de resolver el problema de escasez de energía eléctrica, y en el año de 1963 se le faculta, conjuntamente, para el desarrollo de las telecomunicaciones, mediante la Ley N° 3236. Los logros de la institución en materia de energía y telecomunicaciones se considera satisfactorios y incomprensiblemente, los cuales se han constituido en uno de los principales impedimentos para la reforma de modernización y fortalecimiento del ICE, porque estas se han llenado de posiciones políticas e ideológicas.

⁵ Requeijo González, Jaime. (2002). *Economía Mundial*. Madrid: Editorial McGraw-Hill, p.338

⁶ Requeijo et al. (2002), p.253-254.

⁷ Osterlof, D. (2004). *Política Fiscal para el Desarrollo*. Cedal. Costa Rica, p.93.

Podemos mencionar que el país, como parte, de su modelo de desarrollo, además de la educación gratuita y obligatoria y el acceso a un sistema de salud solidario y universalizado, los servicios de energía eléctrica y telecomunicaciones también contribuyen contraparte integral de vida de los costarricenses.

Los principios de solidaridad y universalidad han contribuido a una mayor distribución y equidad de la riqueza del país, bajo el modelo del acceso generalizado a la red de telefonía fija y que hoy día se privilegia la telefonía residencial.

En el área de telecomunicaciones, en un estudio realizado en 1996, financiado por BID⁸, el Dr. Doyle Gallegos, **“experto sobre el tema que asesoró a varios países sobre los procesos de apertura y privatizaciones en América Latina, concluyó, para los propósitos de las proyecciones del análisis financiero; asume una meta de rebalanceo⁹ de aproximadamente \$16 por mes para todos los tipos de clientes para el año 2000 y los efectos en la demanda debido a rebalanceo de tarifas...es una disminución de la demanda implícita del servicio de aproximadamente 193.000 líneas de acceso o del 25.7%¹⁰”**.

Por consiguiente, la cuantificación aproximada de los usuarios en caso de apertura representaría el 25,7% de los usuarios costarricenses que se verían afectados por los costos y por ende, el retiro inmediato del servicio que obtenían del ICE.

Los negociadores costarricenses del CAFTA, tuvieron el cuidado de que los temas sensibles reflejaran mecanismos de control interno y además una clara posición que estos debían desarrollarse con una visión de mediano plazo, y quedo plasmada con la visita del Representante Comercial de Estados Unidos.

“El 1 de octubre del 2003, el Presidente de la República recibe la visita del Representante Comercial de Estado Unidos, Robert Zoellick, le manifestó que, si para Costa Rica no era viable negociar un tratado excluyendo bienes esenciales como el café y el banano, entre otros, para los Estados Unidos tampoco era viable dejar por fuera el tema de telecomunicaciones, y que si no había una negociación en el tema, los Estados Unidos no enviarían el proyecto al Congreso, dejando a Costa Rica fuera de la posibilidad de tener un tratado comercial con ese país¹¹”.

Durante el proceso de las dos últimas rondas de negociación los Estados Unidos, trata el tema de la apertura de telecomunicaciones, monopolio, en control del ICE. Donde **“Costa Rica se compromete a introducir un marco regulador y liberalizar de manera gradual los servicios de Internet, telefonía móvil y otras tecnologías avanzadas a la inversión estadounidense¹²”**. La primera Subdirectora Gerente del FMI, Anne Krueger, manifestaba: **“La protección del producto de una industria eleva los precios que paga el consumidor, ya sea a nivel minorista como por otras industrias. En casi todos los casos es probable que estos costos sean significativamente mayores que los**

⁸ Banco Interamericano de Desarrollo.

⁹ Rebalanceo de tarifas significa eliminar subsidios.

¹⁰ Página electrónica: www.ice.com. Accesado el 19 de abril del 2005.

¹¹ Programa Estado de la Nación. Aportes para el análisis del TLC-CA y los Estados Unidos. 2005. p.153

¹² Herrera, M. (2005, 17 de marzo). Partidarios del TLC triplican a opositores. Disponible en: www.nacion.com/ln_ee/2004/marzo/17/pais1.html. Accesado el 04 de abril del 2005.

supuestos beneficios. Asimismo, la protección priva al consumidor de la variedad de elección¹³”

IV. ACUERDOS EN EL SECTOR TELECOMUNICACIONES

El tema sobre las telecomunicaciones en el CAFTA su inclusión se encuentra en el capítulo 13, donde se establece los lineamientos sobre los compromisos del país en materia de telecomunicaciones. “Lo anterior quedó claramente estipulado en una nota al pie de la página que se colocó al inicio del capítulo 13¹⁴” el contenido de las negociaciones en materia de comunicaciones, indicados en el Anexo 13, son los siguientes:

- “Apertura gradual y selectiva de tres servicios de telecomunicaciones, respetando la soberanía nacional en estricto apego a la Constitución Política, la legislación interna y los principios de universalidad y solidaridad en protección del usuario: servicios de internet, al 31 de enero del 2006 y servicios inalámbricos móviles a partir del 1 de enero del 2007.
- Compromiso de promulgación de una Ley de Modernización del ICE antes de la apertura, a más tardar el 1 de enero del 2005.
- Compromiso de promulgación de una ley específica para telecomunicaciones y la creación de una entidad reguladora antes de que la apertura se concrete, a más tardar el 1 de enero del 2006.
- Aplicación de una serie de principios regulatorios en materia de telecomunicaciones¹⁵”.

De esta forma, Costa Rica negoció que el proceso de apertura sea selectivo, gradual y regulado, plasmándose al respecto a los principios de universalidad y solidaridad en el suministro de los servicios de telecomunicaciones y reconociendo el compromiso del Estado de fortalecer y modernizar al ICE en el momento de regir el CAFTA.

De acuerdo al proceso de apertura de las telecomunicaciones, se regirá mediante las siguientes etapas:

- Ley de modernización y fortalecimiento del ICE deberá ser promulgada a más tardar el 31 de diciembre del 2004.
- Promulgación de una legislación moderna para regular el sector de telecomunicaciones, incorporando una autoridad reguladora, para más tardar en 01 de enero del 2006.

¹³ Boletín FMI, 19 de julio del 2004.

¹⁴ En lugar de las obligaciones establecidas en este capítulo, Costa Rica asumirá los compromisos estipulados en el Anexo 13.

¹⁵ Programa Estado de la Nación. Aportes para el análisis de TLC y Estados Unidos. 2005, pág.155.

- Los servicios de celulares su apertura a la competencia a más tardar el 01 de enero del 2007.

4.1 Principios regulatorios del CAFTA

La introducción de los principios regulatorios, en el CAFTA, busca asegurar que la legislación regulatoria del país en los servicios de telecomunicaciones, “garantizándose de esta manera la dominación para establecer ciertos objetivos políticos y sociales, como es el caso de la universalidad y de la solidaridad. Los diez principios pretenden regular las relaciones entre los diferentes actores del mercado, los que proveen servicios públicos de telecomunicaciones y los que hacen uso de dichos servicios en el futuro.

A continuación se mencionan los diez principios regulatorios son: *la universalidad del servicio; la independencia de la autoridad reguladora; la transparencia; la asignación de los recursos escasos; la interconexión regulada; el acceso y uso de redes; el suministro de servicios de información; la competencia; el acceso de cable submarino; y la flexibilidad para elegir opciones tecnológicas*¹⁶”. Principios que se deberán considerar en los proyectos de ley en el momento de que el Poder Legislativo tenga que aprobar la agenda complementaria sobre el CAFTA.

V. ANTECEDENTE EN SEGUROS

La historia del tema de los seguros en Costa Rica inicia una vez aprobada la Ley N° 12 del 30 de octubre de 1924, en el Gobierno de don Ricardo Jiménez Oreamuno, y su organización comienza mediante la creación del Banco de Seguros abriendo sus puertas el 5 de noviembre de 1925¹⁷, es decir, un año después. En 1948, cambia de nombre a llamarse Instituto Nacional de Seguros, recayendo la primera el presidente de Junta Directiva, Jaime Rojas Bennet. Durante esa época la corriente económica era el proteccionismo y crear monopolios de los seguros a favor del Estado.

La experiencia acumulada del Banco Nacional de Seguros, de Noruega; la del Banco Vitalicio de Seguros, de Cataluña de España; la del Banco Nacional de Seguros de Uruguay y el Banco Nacional de Seguros de Accidentes, en Argentina, incentivó a las autoridades costarricense de la época a evitar la fuga de divisas y ofrecer protección a una clase obrera pujante en seguros por accidentes de trabajo y de vida.

En la actualidad, los servicios en seguros del I.N.S., se pueden detallar en los siguientes: seguros de vida, primera póliza de seguros a la venta el día 28 de noviembre de 1925; seguros de incendios; seguros de automóviles; seguros de fidelidad; seguros de cristales; seguros contra temblores y terremotos; seguros de transporte interior; seguros marítimos; seguros de guerra y conmoción interior; seguros contra robos, saqueos y asaltos; seguros de fianzas y garantía, entre otras.

¹⁶ Programa Estado de la Nación. Aportes para el análisis del TLC y los Estados Unidos. 2005, pág. 159.

¹⁷ Edición Especial de Aniversario. INSTantes. Octubre, 2004, pág. 9.

Cuantitativamente, el instituto aportó al “Estado costarricense 35.133.912.463 de colones en el 2002 y en el año 2003, 38.076.861.938 de colones y con una estructura administrativa y operativa de 2230 funcionarios¹⁸”.

El siglo XXI, traería nuevos retos para el monopolio de seguros costarricense: la globalización, la apertura de mercados, la competitividad internacional y el cambio de mentalidad del consumidor y aunado a una serie de variables macroeconómicas internacionales que plantean cambios a corto, mediano y largo plazo al I.N.S., mediante la firma del CAFTA por parte de las autoridades de comercio exterior del país.

Las organizaciones informales más importantes dentro la institución podemos mencionar son UPINS¹⁹, un sindicato fuerte y consolidado a partir del 12 de mayo de 1995 y APINS²⁰, grupos de diferentes ramas profesionales, y por consiguiente, opuestos a los acuerdos firmados sobre la apertura de seguros en el país con los Estados Unidos.

VI. ACUERDOS EN EL SECTOR SEGUROS

Se acordó el 15 de febrero del 2004, la apertura total del sector de seguros (seguros voluntarios y obligatorios). La negociación sobre seguros se encuentra en la Sección H del Anexo 12.9.2., sobre compromisos específicos de Costa Rica en materia de servicios de seguros.²¹

Los compromisos específicos de Costa Rica²² en materia de servicios de seguros, se agrupan en tres áreas:

- Preámbulo, en que se establece que la apertura se basará en la Constitución Política²³, que será en beneficio del consumidor, que será gradual y con base a la regulación prudencial y que toma en cuenta la modernización del INS así como la modernización del marco jurídico aplicable al sector;
- Modernización del INS y del marco jurídico de Costa Rica en el Sector de Seguros;
- Compromisos graduales de apertura del Mercado.

El proceso de apertura en seguros es gradual y regulado, aclarándose explícitamente que ningún compromiso asumido afecta las regulaciones aplicables a seguros de riesgos de trabajo.

¹⁸ Molina, J. E. (2005, mayo). Entrevista con Rodolfo Jiménez Solé, Presidente, APINS, San José, C. R.

¹⁹ Unión de Personal del Instituto Nacional de Seguros.

²⁰ Asociación de Profesionales del Instituto Nacional de Seguros.

²¹ Los compromisos específicos en materia de seguros son parte del capítulo de servicios financieros.

²² Programa Estado de la Nación. San José. Aportes para el análisis del TLC y Estados Unidos. 2005, pág.143.

²³ Se refiere a la aplicación de los principios de Trato Nacional y Nación Más Favorecida.

El país deberá crear una superintendencia de Seguros para regular dicho sector a más tardar el 1 de enero del 2007. Este proceso de apertura²⁴ deberá efectuarse en etapas de conformidad con la siguiente agenda:

- A la entrada en vigor del CAFTA se legalizará la compra de seguros en el exterior por parte de los residentes del Costa Rica, así como la posibilidad de proveer un número limitado de seguros de manera transfronteriza, como por ejemplo, los seguros marítimos y de carga aeroespacial. Además, se permitirá el establecimiento de oficinas de representación; aunque esta representación no representa el derecho de vender seguros, sus autorización se debe a que posteriormente se pueda establecer una empresa, como siguiente paso en el proceso de gradualidad de la apertura.
- A más tardar el primero de enero del 2008, se permitirá el establecimiento en Costa Rica de compañías de aseguradores que podrían ofrecer al consumidor costarricense todos los seguros, sobre una base no discriminatoria, a los proveedores de servicios de seguros de otros países en establecerse en el país, con excepción del seguro obligatorio de vehículos y del seguro sobre riesgos del trabajo.
- Por último, el 1 de enero del 2011 se permitirá la competencia en el suministro de los seguros obligatorios. De esta forma, “el país se compromete a la apertura del mercado de los seguros, incluyendo el seguro contra riesgos del trabajo, que es un seguro social y como tal está contemplado en la Constitución Política, exceptuando los otros seguros sociales, suministrados por CCSS²⁵”.

VII. LA COMPETENCIA EN SEGUROS Y TELECOMUNICACIONES

7.1 INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

“La importancia de la actividad aseguradora es incuestionable, sino que su especialidad requiere experiencia, no sólo para ofrecer y prestar el servicio, sino, simultáneamente, para regularla.

Es por ello, que la naturaleza de las operaciones de aseguramiento requieren regulaciones sobre:

- Las barreras de entrada al mercado
- Las prácticas de inversión de las aseguradoras, y áreas similares relacionadas con la solvencia del sistema asegurador.
- Los contratos de seguros, esto derivado de la complejidad que conllevan estos productos.

²⁴ Márquez, Y. (2004, febrero). Ahora si, Trato Hecho. *Actualidad Económica*, (294), pág. 40-41.

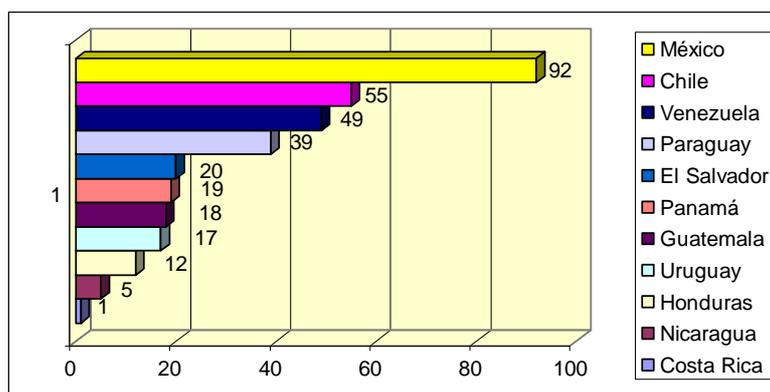
²⁵ Programa Estado de la Nación. Aportes para el análisis del TLC y Estados Unidos. 2002, pág. 147.

- La competencia, la cual, en ausencia de regulación podría ser riesgosa o excesiva. En este sentido, hay que tener presente que la inexistencia de información privada suficiente, así como la posibilidad de competencia vía precios, puede comprometer la sostenibilidad y cumplimiento por parte de los aseguradores.
- La forma en que las aseguradoras comparten información.
- Protección del usuario, en particular para impedir prácticas como las ventas atadas.
- Defensa de la legislación vigente.

La experiencia internacional también ha demostrado que el fortalecimiento del marco regulatorio y de supervisión, paralelamente a una lenta y cautelosa introducción de medidas de liberación, es esencial para mejorar la eficiencia del mercado de seguros, y de manera consistente con los principios fundamentales de la Asociación Internacional de Supervisores de Seguros (mejor conocida como la IAIS).

Estos principios básicos de seguros, “proporcionar un marco globalmente aceptado para la regulación y supervisión del sector seguros”, son “aplicables a la supervisión de aseguradoras y reaseguradoras, ya sean privadas o bien aseguradoras controladas por el gobierno que compiten con instituciones privadas, dondequiera que su negocio sea realizado, incluyendo el comercio electrónico.

Gráfico N° 2
Número de participantes en el Mercado de Seguros, 2002²⁶



Es importante mencionar que la Asociación de Supervisores de Seguros de América Latina, (ASSAL), la competencia en los mercados de seguros involucra entre 5 y 92 participantes en América Latina²⁷. “Ver Gráfico N° 2”.

²⁶ Documento enviado por el Ministro de Comercio Exterior, Manuel A. González Sanz al presidente de la República, Pacheco de la Espriella, Oficio DM-0284-5. San José. 28 de marzo del 2005, pág.10

En Costa Rica, por su nivel de ingreso per capita; el cual es muy similar al de Uruguay y con el cual compartimos, además, parecidos sistemas de seguridad social es posible prever entre 5 y 17 participantes en el mercado de seguros.

Sobre la competencia de la cartera de seguros del I.N.S., las empresas interesadas en el mercado de seguros, estaría al menos cuatro grandes empresas transnacionales²⁸, ellas son: AIG de Estado Unidos, tiene presencia en más de 100 países; ING de Holanda; Grupo Generali de Italia; Grupo Mapfre de España.

7.2 INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD

Estudios efectuados por el Frente Interno de Trabajadores del I.C.E., (FIT), y la Asociación Nacional de Técnicos y Trabajadores de Energía y Telecomunicaciones del I.C.E., (ANTTEC), han expuesto en diferentes foros nacionales sobre las consecuencias económicas y sociales en una eventual apertura de las telecomunicaciones en Costa Rica; uno de los escenarios que se podría dar es que le permitan al I.C.E., desarrollarse en igualdad de condiciones, compitiendo como si fuera privado, comercializando en segmentos rentables en servicios de comunicaciones móviles, proveedor de internet, comunicaciones globales e internacionales y comunicaciones básicas.

Estos nos reflejaría un escenario con una situación financiera al 2008, con un desglose de la siguiente manera: el I.C.E., \$486,0 millones de dólares en facturación y la competencia \$345,0 millones de dólares en facturación, representando una distribución de 58% al I.C.E., y los operadores privados el 42%.

Según las organizaciones informales de I.C.E., el mercado de las telecomunicaciones estimado en el 2003, es de \$433,0 millones de dólares que tiene una distribución de la siguiente manera: el 42% en comunicaciones móviles, 34% comunicaciones básicas, 18% en comunicaciones globales e internacionales y por último, el 6% como proveedor de internet.

Por consiguiente, en el año 2008, el tamaño de las telecomunicaciones se estiman en \$831.0 millones de dólares y la distribución del mercado corresponde: 45% comunicaciones móviles, 29% comunicaciones básicas, 29% proveedor de internet y el 5% comunicaciones globales e internacionales.

Dándose las reformas de modernización, fortalecimiento y regulación de futuros operadores privados, el tamaño y la distribución de los servicios prestados a la los costarricenses tendría en siguiente escenario; el I.C.E., facturaría \$409,0 millones de dólares anuales y los operadores privados \$422,0 millones de dólares, sus segmentos identificados con el 95% en facturación se reflejaría en comunicaciones móviles y proveedor de internet, estás además utilizarían una infraestructura que se ha desarrollado durante cincuenta años sin costo

²⁷ Documento enviado por el Ministro de Comercio Exterior, Manuel A. González Sanz, al presidente, Pacheco de la Espriella, Oficio DM-0284-5. San José. 28 de marzo del 2005, pág. 9-10.

²⁸ Molina, J. E. (2005, mayo). Entrevista con Rodolfo Jiménez Solé, Presidente, APINS, San José, C. R.

alguno, las empresas interesadas en una eventual apertura del sector telecomunicaciones; podemos mencionar: TELEFÓNICA de España, TELECOM de Italia, VERIZON de Estados Unidos y BELLSOUTH de Estados Unidos y TELMEX de México.

VIII. CONTROVERSIAS EN COSTA RICA

Para el abogado, economista y asesor de la Cámara de Genéricos y del Sector Agrícola, Renzo Céspedes dijo que: **“sin lugar a dudas, la posposición del cierre en las negociaciones con Estado Unidos permitió un cierre más decoroso a nuestro país, en comparación con los difíciles condiciones en que negociaron algunos temas los otros países centroamericanos. Sin embargo, hay que revisar el tratado con amplio detalle. Estado Unidos sacó todo lo que quería, solo cedió en los plazos²⁹”**

El presidente de la República, Pacheco de la Espriella, en su oportunidad manifestó lo siguiente: **“El Instituto Costarricense de Electricidad ni el Instituto Nacional de Seguros se privatizará como parte del proceso de negociación del TLC con Estado Unidos. No creo en la privatización de los bienes nacionales; eso no quiere decir que no crea en ciertas formas de apertura que van a beneficiar en primer lugar al pueblo costarricense, y a las instituciones mismas³⁰”**.

El ex ministro de comercio exterior, Don Alberto Trejos, dijo que: **“Lo que hay es bueno, pero debemos asegurarnos lo mejor³¹”** y se daba ante la necesidad de analizar el caso de los monopolios y la importancia que tiene el sector de servicios para Estados Unidos, ya que representa las dos terceras partes del comercio del Costa Rica.

A pesar de la posición inicial que el país habita establecido con Estados Unidos sobre el tema sensible como lo son las apertura de los monopolios estatales en Seguros y Telecomunicaciones se tiene que “ En la negociación de las normas y disciplinas del CAFTA... la posición del gobierno de la República es que la definición del futuro de este sector debe ser el resultado de un consenso nacional derivado de un debate amplio de la sociedad costarricense, se buscará que el CAFTA no implique la apertura de los servicios...³²”

Los sindicatos y diversas organizaciones sociales pronostican un agitado clima de confrontación nacional, con manifestaciones, marchas y paros laborales, para oponerse a la aprobación del CAFTA, y sobre los resultados de una encuesta nacional de 1445 encuestados a la pregunta ¿Apoyaría usted a los sindicatos asistiendo a las manifestaciones³³? El resultado fue de 82% de los entrevistados respondieron que no apoyaría las protestas, el 11% aseveró que sí lo haría y el 7% no sabía o no respondió. Pero

²⁹ Márquez, Y. (2004, febrero). Ahora si, Trato Hecho. *Actualidad Económica*, (294). pág. 38-39.

³⁰ Brenes, L. & González, A. (2005, 17 de diciembre). País rechaza propuesta de EE.UU. en TLC. Disponible en: www.nacion.com/ln_ee/2003/diciembre/17/pais1.html. Accesado el 04 de abril del 2005.

³¹ Brenes, L. & González, A. (2005, 17 de diciembre). País rechaza propuesta de EE.UU. en TLC. Disponible en: www.nacion.com/ln_ee/2003/diciembre/17/pais1.html. Accesado el 04 de abril del 2005.

³² Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y los Estados Unidos. COMEX. San José. 2003, p.23.

³³ Herrera, M. (2005, 17 de marzo). Partidarios del TLC triplican a opositores. Disponible en: www.nacion.com/ln_ee/2004/marzo/17/pais1.html. Accesado el 04 de abril del 2005.

no pareciera que por ahora el descontento pueda convertirse en un movimiento masivo como el ocurrido hace cuatro años, en las protestas contra el llamado “combo del ICE”.

“Se considera como punto de controversia en la apertura de las telecomunicaciones el rebalanceo de las tarifas, eliminando todos los subsidios cruzados, como condición de los futuros proveedores privados; por consiguiente, los futuros pagos que deben efectuar las empresas de telecomunicaciones por el uso del espacio radioeléctrico en la actualidad el I.C.E., no paga por el uso del espectro³⁴”.

El precandidato presidencial por el partido acción ciudadana, Ottón Solís, se manifestó en contra del acuerdo porque se contrapone a la **“visión de desarrollo solidario, disminuirá los ingresos fiscales y producirá exclusión social y pondrá en peligro el acceso universal y barato a los servicios de telecomunicaciones y electricidad, y amenazará el financiamiento del Instituto Nacional Seguros³⁵”.**

La Defensoría de los Habitantes, **“ante la inclusión de la apertura del monopolio... en un eventual TLC con los Estados Unidos, manifestaba que cualquier decisión final en relación con el tema debe ser resultado de un diálogo nacional amplio y participativo en que se discutan las ventajas y desventajas que supone para el país una modificación sustancial en su estructura del servicio...³⁶”.**

Ahora bien, el compromiso del país en la creación de una autoridad reguladora de los seguros es independiente del CAFTA, e independiente de si hay o no otros actores en el mercado, dado en que esta materia se trata de proteger los intereses del consumidor, que obtiene los servicios de seguros, pero que no tiene la garantía de la solvencia de la entidad que ofrecerá los servicios de seguros en el territorio nacional.

La apertura de los servicios de seguros, ocasionarán un deterioro de la plataforma técnica³⁷ del I.N.S., y que da sentido social a los seguros comerciales a partir del principio de subsidiaridad cruzada³⁸ entre los seguros comerciales y los seguros sociales, estos últimos han presentado pérdidas para el I.N.S., durante los dos últimos años.

Específicamente en los servicios de seguros el presidente de APINS, Jiménez Solé, indica que en caso de apertura pasaremos del monopolio de servicio público a un modelo de oligopolio privado.

Uno de los aspectos que consideran los oponentes tiene que ver con el financiamiento del Cuerpo de Bomberos, actividad que en la actualidad es financiada por el I.N.S. Esta estructura operativa se ha organizado mediante un recargo del 4% en las pólizas que vende el Instituto a los clientes.

³⁴ www.estadonacion.or.cr. Guía para consultar el estudio TLC-CA. Accesado el 02 de mayo del 2004.

³⁵ Herrera, M. (2005, 17 de marzo). Partidarios del TLC triplican a opositores. Disponible en: www.nacion.com./ln_ee/2004/marzo/17/pais1.html. Accesado el 04 de abril del 2005.

³⁶ Oficina de Prensa. Defensoría de los Habitantes. 20 de noviembre del 2003, pág. 1.

³⁷ Servicios Médicos del I.N.S.-Salud: Riesgos del Trabajo y Seguros Obligatorio de Automóviles; Benemérito Cuerpo de Bomberos; Seguro de Cosechas; Préstamos de Vivienda; Aportes al Gobierno Central.

³⁸ Molina, J. E. (2005, mayo). Entrevista con Rodolfo Jiménez Solé. Presidente, APINS, San José, C. R.

IX. POLÍTICAS DEL PODER EJECUTIVO

Es importante mencionar que la teoría económica del gobierno busca predecir acciones económicas y entre ellas, **“ayudar a enfrentar los problemas económicos: los servicios públicos, el monopolio, las externalidades, y la desigualdad económica”³⁹**. Por consiguiente, debemos tener claro que la economía de mercado no produce la cantidad eficiente de bienes públicos y debido al problema del parásito (free-rider). Debemos efectuar las reformas complementarias buscando el equilibrio y redistribución eficientemente de los recursos disponibles y con ello, mejorar la competitividad del país.

- Dentro de la agenda complementaria al CAFTA, se encuentra una “Comisión Redactora del proyecto de Ley de Seguros, cuyo trabajo es coordinado por el Consejo Económico, y la Presidencia Ejecutiva del I.N.S., además se analiza la posibilidad de dotar de un financiamiento adicional al Cuerpo de Bomberos, esto con el fin de revelar al I.N.S., de las contribuciones adicionales que cada año hace la Fondo de Cuerpo de Bomberos⁴⁰”.
- Con respecto al Instituto Costarricense de Electricidad las autoridades económicas del Gobierno están negociando con los representantes sociales del país sobre la “modernización y el financiamiento del I.C.E., donde los pasivos ascienden a los \$1.300,0 millones de dólares; además se encuentra de la propuesta de crear un nuevo órgano de Desarrollo de la Energía, las Telecomunicaciones y las Infocomunicaciones⁴¹”.

X. CONCLUSIONES

En el caso del Instituto Costarricense de Electricidad, se concluye:

- Para los líderes sindicales sus dudas surgen por la desigualdad que significaría para el I.C.E., competir en igualdad de condiciones con otro proveedor de servicio de telecomunicaciones privado, cuando el instituto es el dueño de la infraestructura y que debe facilitarla a los competidores a tarifas al costo, cuando se tiene claro que los proveedores privados su interés comercial es el lucro; podemos agregar los efectos del rebalanceo en las tarifas, olvidándose estos grupos de presión que las empresas monopolistas pueden aumentar sus beneficios restringiendo la producción y aumentando los precios de los servicios públicos.
- Los principios de universalidad y solidaridad como elementos a considerar en la apertura de telecomunicaciones ha sido el caballo de batalla por parte diferentes grupos opuestos al CAFTA, la realidad es que hoy más que nunca

³⁹ Parkin, M. (2004). Microeconomía. Quinta Edición. Madrid: Editorial Mc Graw-Hill, págs. 400-404.

⁴⁰ Documento enviado por el Ministro de Comercio Exterior, Manuel A. González Sanz al presidente de la República, Pacheco de la Espriella, Oficio DM-0284-5. San José. 28 de marzo del 2005, pág. 15.

⁴¹ Herrera, B. (2005, 16 de mayo). Permitirían que el ICE se endeude sin pedir permiso. La Nación, pág.4A.

el país requiere la apertura del mercado de telecomunicaciones e inversiones en este sector, con el objetivo de ir produciendo una visión de largo plazo y cerrando la brecha en las telecomunicaciones, en comparación con otros países del mundo y determinantes para el desarrollo económico del país.

- En caso de que la Asamblea Legislativa⁴², no apruebe el CAFTA se tendrá un escenario importante de ingobernabilidad en el país, como parte de las diferencias políticas de que de alguna manera buscan reformas a los acuerdos y cambios en el tratado negociado. Es lamentable que un país tan pequeño como el nuestro no haya este momento aprobado el CAFTA y este desaprovechando las oportunidades determinantes para el comercio internacional y donde su composición es de dos vías.
- Una de las consideraciones que hacen los sindicatos sobre la apertura del I.C.E., tiene que ver con la fórmula del FMI, para medir el superávit, incluye los egresos, las inversiones que están amparadas a préstamos, pero no lo incluye entre los desembolsos de esos préstamos, los cual debe las autoridades hacendarias y monetarias determinar la capacidad de endeudamiento del I.C.E., como una herramienta relevante en el fortalecimiento y modernización del Instituto Costarricense de Electricidad.
- De acuerdo a los pro y contra que tiene el CAFTA, tiene como visión la competitividad del país entre los empresarios-gobierno-país, donde el interés debe ser el equilibrio macroeconómico interno y externo, caso contrario será imposible cerrar la brecha digital en el país, en comparación de otros países Latinoamericanos. Por consiguiente, la inversión extranjera directa se efectuarían a aquellos países de la región que den facilidades y contribuyan a la eliminación de barreras de entrada a las exportaciones a los Estado Unidos.

Por su parte, en relación con el Instituto Nacional de Seguros se concluye:

- Es importante indicar que los plazos fijados por las autoridades negociadores del país sobre los compromisos específicos para su modernización y la creación de un superintendencia de seguros, el plazo para la apertura inicia a partir de la aprobación del CAFTA por parte de la Asamblea legislativa⁴³ ya que de otro modo, podría suceder que se dé la apertura sin que se haya aprobado la creación de la superintendencia de Seguros antes del 01 de enero del 2007.

⁴² “La Asamblea Legislativa quien definirá, soberanamente, la normativa regulatorio que establezca reglas claras y precisas, tanto en las actividades competitivas como las no competitivas (acceso a terceros a las redes; quién puede acceder, en qué condiciones, fijación de precios y solución de controversias y las relativas a las obligaciones o cargas del servicio universal” y solidario. Ehandi, M. L. (2005, 26 de abril). Eficacia y competitividad. La Nación, pág.33A.

⁴³ El Partido Liberación Nacional, insistió ante el presidente, Pacheco de la Espriella, que envié a conocimiento del Congreso el Tratado de Libre Comercio con los Estado Unidos. Venegas, I. (2005, 01 de abril). PLN insiste ante Pacheco que envíe TLC al Congreso. La Nación, pág. 10A.

- La posición de APINS, es que mediante la apertura de los servicios de seguros implica la eliminación de la plataforma social del I.N.S., al desaparecer el monopolio de seguros y bajo los actuales condiciones de política económica y de gestión pública, no se garantizan las condiciones para que el Estado delegue, en algunas de sus instituciones, los servicios que dejaría de prestar el I.N.S., en el contexto de apertura. Considero que el monopolio de seguros llámese seguros comerciales no deben ser obstáculo para la aprobación del CAFTA y si el Estado debe garantizar en circunstancias de monopolio los seguros de seguridad social, caso particular el de Riesgos de Trabajador, por aspectos de los principios de universalidad del seguro.
- La apertura de los servicios de seguros podría ocasionar que el INS no pueda financiar el Cuerpo de Bomberos, con el recargo del 4% que actualmente cobra por las pólizas que comercializa; esta posición no tendrá mayores repercusiones debido a que el Gobierno costarricense al definir las regulaciones de los servicios de seguros en el país; sobre la apertura del sector de seguros, y mediante este mecanismo de regulaciones el Estado se garantiza el financiamiento de la actividad del Cuerpo de Bomberos.
- Considero que hoy más que nunca debemos reiterar lo manifestado por la Defensoría de los Habitantes en su oportunidad, sobre alcanzar acuerdos con la sociedad como un todo, mediante mecanismos de diálogo para avanzar en la implementación de la agenda paralela que emanan del proceso de la apertura comercial del país, cualquier atraso en ese sentido repercutirá en los niveles de desarrollo que requiere nuestra población.
- La posición del Poder Ejecutivo de condicionar la aprobación del CAFTA, si se da la aprobación de la reforma fiscal es “una profunda parálisis mental, y en consecuencia incalculables para el país⁴⁴”. “Supone que el CAFTA, en principio es malo, pero se puede mejorar con más impuestos⁴⁵”, olvidándonos; por lo tanto, que la estabilidad y la solvencia en la solución de estos temas son determinantes para el crecimiento de la economía del país.
- Considero como poco brillante la posiciones en contra del CAFTA, por los diferentes grupos sindicales, partidos políticos, y las del Poder Ejecutivo, cada uno de éstos están influenciadas por posiciones intransigentes que lo que buscan es mantener el status quo en la esfera donde se desenvuelven y posiciones electorales de diferentes partidos del país.
- Con respecto al Poder Ejecutivo de congelar las discusiones del CAFTA en la Asamblea Legislativa hasta tanto se apruebe las reformas fiscales es una manera de ganar tiempo y que sea otro Gobierno que inicie la aprobación del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos.

⁴⁴ Ruiz, M. V. (2005, 15 de abril). Profunda parálisis mental. La Nación, pág. 28A.

⁴⁵ Guardia, J. (2005, 5 de abril). En Guardia. La Nación, pág. 29A.

- Costa Rica, tiene el reto más importante de sus dos últimas dos décadas; enfrentar una realidad histórica; en el mejoramiento de los servicios públicos y en la eficiencia del Estado y sus instituciones llámese I.C.E., o I.N.S., con la aprobación del CAFTA y por consiguiente, la apertura de sus actividades monopolísticas.

BIBLIOGRAFÍA

A. LIBROS

Osterlof, D. (2004). *Política Fiscal para el Desarrollo*. San José: Cedral.

Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y los Estados Unidos. COMEX. San José. 2003.

Parkin, Michael. (2004). *Microeconomía*. Madrid: Editorial Mc Graw-Hill.

Requeijo, J. (2002). *Economía Mundial*. Madrid: Editorial Mc Graw-Hill

B. DOCUMENTOS

Documento enviado por el Ministro de Comercio Exterior, Manuel A. González Sanz al presidente de la República, Pacheco de la Espriella, Oficio DM-0284-5. San José. 28 de marzo del 2005

C.R. Defensoría de los Habitantes. (2003).

C.R. *Aportes para el análisis del TLC y Estados Unidos*. San José: Programa Estado de la Nación. (2002).

C. PERIODICOS

Echandi, M. (2005, 26 de abril). Eficacia y competitividad. *La Nación*.

Guardia, J. (2005, 5 de abril). En Guardia. *La Nación*.

Herrera, B. (2005, 16 de mayo). Permitirían que el ICE se endeude sin pedir permiso. *La Nación*.

Herrera, B. & Alvarado, E. (2005, 23 de abril). Fuerte censura a grupo sindical por amenaza. *La Nación*.

Márquez, Y. (2004, febrero). Ahora si, Trato Hecho. *Actualidad Económica*, (294).

Ruiz, M. V. (2005, 15 de abril). Profunda parálisis mental. *La Nación*.

Venegas, I. (2005, 01 de abril). PLN insiste ante Pacheco que envíe TLC al Congreso. *La Nación*.

D. PÁGINAS ELECTRÓNICAS

Brenes, L. & González, A. (2005, 17 de diciembre). País rechaza propuesta de EE.UU. en TLC. Accesado el 04 de abril del 2005 de www.nacion.com.

Herrera, M. (2005, 17 de marzo). Partidarios del TLC triplican a opositores. Accesado el 04 de abril del 2005 de www.nacion.com.

Página electrónica: www.estadonacion.or.cr. Guía para consultar el estudio TLC-CA. Accesado el 02 de mayo del 2004.

Página electrónica: www.fit-ice.org. Accesado el 15 de mayo del 2005.

Página electrónica: www.fmi.org. Boletín FMI, 19 de julio del 2004. Accesado el 04 de abril del 2005.

Página electrónica: www.ice.com. Accesado el 19 de abril del 2004

Página electrónica: www.wto.org, Accesado el 15 de abril del 2005.

E. CONSULTAS

Molina, J. E. (2005, mayo). Entrevista con Rodolfo Jiménez Solé. Presidente, APINS, San José, C. R.

Página electrónica: www.anttec.org. Cinco preguntas para conocer la posición sindical sobre telecomunicaciones. Presidente de ANTTEC. Ing. Jorge Arguedas Mora. 15 de mayo del 2005.